

Cartas al Editor

Publicidad de fórmulas de sucedáneos de la leche materna

Sr. Editor:

El laboratorio Mead Jonhson realizó la publicidad de una fórmula sucedánea de la leche materna, citando mi frase:

"Los chicos se juegan el futuro en la primera etapa de su vida. Es antes de los cinco años cuando se decide todo. Y es en los primeros dos o tres años de vida cuando la alimentación es esencial".¹

En "Referencias" menciona: (1) Dra. Norma Piazza, Comité de Nutrición. Sociedad Argentina de Pediatría. Clarín 16-11-03.

Quiero que se deje constancia que lo hizo sin consultarme, sin hacer mención al concepto al que estaba referido la frase en la misma nota:

"Si es menor de seis meses tiene que tomar *la teta*, sólo *la teta* y nada más que *la teta*. Entre los seis meses y el año tiene que seguir tomando *la teta* e incorporar alimentos que tengan calorías y alta densidad energética: tiene que comer puré mixto de papa, zapallo, zanahoria, aceites; cereales, harina de maíz, de trigo o mandioca o tapioca, depende de donde viva. Y carnes. Inmediatamente, carnes en especial las rojas. Con muy poquita carne, con un pedacito como la palma de su mano, treinta gramos, llega a mejorar muchísimo el aporte de hierro. Y también hígado. Y de a poco, el resto de los alimentos. En suma, alimentos que en poco volumen reúnan mucha densidad energética y contenido de hierro, en especial el de origen animal. Y *la teta*".

El laboratorio desvirtuó el contenido en el sentido contrario al emitido.

Solicito que cese la publicidad, que se publique la rectificación del laboratorio en todos los medios que se hizo la propaganda.

Asimismo, quiero señalar que se transgrede el Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna, aprobado en la Asamblea Mundial de la Salud en 1981, para todos los países miembros de la OMS. Cuyo texto en los artículos 7.2 y 4.2 refiere que: 7.2 La información facilitada por los fa-

bricantes y los distribuidores a los profesionales de la salud acerca de los productos comprendidos en las disposiciones del presente Código debe limitarse a datos científicos y objetivos y no llevará implícita ni suscitará la creencia de que la alimentación con biberón es equivalente o superior a la lactancia natural. Esta información debe incluir asimismo los datos especificados en el párrafo 4.2.

4.2 Los materiales informativos y educativos, impresos, auditivos o visuales, relacionados con la alimentación de los lactantes y destinados a las mujeres embarazadas y a las madres de lactantes y niños de corta edad, deben incluir datos claramente presentados sobre todos y cada uno de los siguientes extremos:

- a. ventajas y superioridad de la lactancia natural;
- b. nutrición materna y preparación para la lactancia natural y el mantenimiento de ésta;
- c. efectos negativos que ejerce sobre la lactancia natural la introducción parcial de la alimentación con biberón;
- d. dificultad de volver sobre la decisión de no amamantar al niño y
- e. uso correcto, cuando sea necesario, de preparaciones para lactantes fabricadas industrialmente o hechas en casa.

Cuando tales materiales contienen información acerca del empleo de preparaciones para lactantes, deben señalar las correspondientes repercusiones sociales y financieras, los riesgos que presentan para la salud los alimentos o los métodos de alimentación inadecuados y, sobre todo, los riesgos que presenta para la salud el uso innecesario o incorrecto de preparaciones para lactantes y otros sucedáneos de la leche materna. Con ese material no deben utilizarse imágenes o textos que puedan idealizar el uso de sucedáneos de la leche materna. ■

Dra. Norma Piazza

Secretaria

Comité de Nutrición

Sociedad Argentina de Pediatría

Sobre la Publicidad

El laboratorio Mead Johnson quiere expresar que la Dra. Norma Piazza, Secretaria del Comité de Nutrición de la Sociedad Argentina de Pediatría, no ha participado ni dado su consentimiento para la citación del párrafo extractado de la nota "Desnutrición infantil: el verdadero riesgo país" publicada en el Diario Clarín de fecha 16 de noviembre de 2003 para la gráfica publicada en la edición número 2 y 3 de la Revista Archivos Argentinos de Pediatría, Pediatrics in Review y Manual Farmacéutico.

Debido a que la mención de este párrafo fuera de contexto puede conllevar a una malinterpretación para parte de la comunidad pediátrica hemos retirado el mismo de circulación.

Reconocemos también que la lactancia materna es el mejor alimento para el bebé, ya que contiene los nutrientes necesarios para su sano desarrollo y crea un profundo vínculo entre madre e hijo.

Mead Johnson™

No rectificar un error cometido es cometer otro error.

CONFUCIO